



Manual de comunicación y utilización de las marcas (logotipos)

Programa de Cooperación INTERREG Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2021-2027

ÍNDICE

1.	DISPOSICIONES DE APLICACIÓN SOBRE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
1.1	Enfoque para las actividades de comunicación y visibilidad del programa Interreg MAC	2
1.2	Obligaciones en materia de visibilidad, transpariencia	5
1.3	Consecuencias financieras por el incumplimiento de la normativa	5
2.	INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
2.1.	Elementos básicos de la Identidad Corporativa	8
2.1.1	Marca europea integrada (INTERREG)	9
2.1.2	Iconos de los Objetivos Temáticos	20
2.1.3	Marca del Programa de Cooperación Territorial MAC 2021-2027	22
2.2.	Ejemplos de aplicaciones	36
2.2.1	Características técnicas para la exhibición de las marcas obligatorias en sitios web o en sitios de los medios sociales de comunicación (art 36.4 a)	36
2.2.2	Características técnicas de las placas fijas o vallas informativas	40
2.2.3	Características técnicas de los carteles	42
2.3.	Otros ejemplos de aplicaciones	43

1. Disposiciones de aplicación sobre información y comunicación

1.1 Enfoque para las actividades de comunicación y visibilidad del programa Interreg MAC

El enfoque del Programa en relación con la comunicación y visibilidad persigue un triple objetivo:

- Dotar de mayor visibilidad a la aplicación de los Fondos Estructurales de la UE en general y del FEDER en particular, con especial atención a puesta en valor de la Cooperación Territorial Europea y, en particular, de la cooperación desarrollada entre las regiones europeas de Madeira-Azores-Canarias y los terceros países de Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Mauritania, Santo Tomé y Príncipe y Senegal.
- Apoyar y fomentar las actividades de comunicación de los beneficiarios para acercar los logros de los proyectos a la ciudadanía y promover la capitalización de los resultados de los mismos.
- Garantizar la transparencia relativa a la implementación y la gestión de la ayuda FEDER así como de los procedimientos de ejecución y gestión del Programa.

1.2 Obligaciones en materia de visibilidad, transparencia y comunicación

El artículo 47 del Reglamento (UE) 2021/1060 recoge que Los Estados miembros, las autoridades de gestión y los beneficiarios utilizarán el emblema de la Unión, de conformidad con el anexo IX, cuando realicen actividades de visibilidad, transparencia y comunicación.

El artículo 49.6 de dicho reglamento establece que la autoridad de gestión se asegurará de que los materiales de comunicación y visibilidad, incluso a nivel de los beneficiarios, se pongan a disposición de las instituciones, órganos y organismos de la Unión, previa solicitud, y de que se conceda a la Unión, de conformidad con el anexo IX, una licencia exenta de derechos, no exclusiva e irrevocable para usar dichos materiales, así como cualesquiera derechos preexistentes vinculados a ella.

El artículo 36.4 del Reglamento (UE) 2021/1059 establece las Responsabilidades de los beneficiarios:

Cada socio de una operación Interreg o cada organismo que ejecute un instrumento de financiación reconocerá el apoyo de un fondo Interreg a la operación Interreg, incluidos los recursos reutilizados para instrumentos financieros de conformidad con el artículo 62 del Reglamento (UE) 2021/1060, y para ello:

- a) En el sitio web oficial del socio o en los sitios de los medios sociales de comunicación, cuando existan, hará una breve descripción de la operación Interreg, de manera proporcionada en relación con el nivel de apoyo prestado por un fondo Interreg, con sus objetivos y resultados, y destacará el apoyo financiero del fondo Interreg.
- b) Proporcionará una declaración que destaque

el apoyo de un fondo Interreg de manera visible en documentos y textos de comunicación relacionados con la ejecución de la operación Interreg, destinados al público en general o a los participantes.

- c) Exhibirá placas o vallas informativas que sean duraderas y claramente visibles al público, en las que figure el emblema de la Unión con las características técnicas establecidas en el anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060, tan pronto como comience la ejecución física de una operación Interreg que implique inversiones físicas o la adquisición de equipos o la instalación de los equipos adquiridos, con respeto a las operaciones con apoyo de un fondo Interreg, y cuyo coste total supere los 100 000 euros.
- d) Para las operaciones Interreg que no queden incluidas en la letra c), mostrará públicamente al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente con información sobre la operación Interreg donde se destaque el apoyo de un fondo Interreg, excepto cuando el beneficiario sea una persona física.
- e) Para las operaciones de importancia estratégica y las operaciones cuyo coste total supere los 5.000.000 EUR, organizará un acto de comunicación y hará participar a la Comisión y a la autoridad de gestión responsable en su momento oportuno.

El término «Interreg» se utilizará junto al emblema de la Unión de conformidad con el artículo 47 del Reglamento (UE) 2021/1060.

Art. 36.5. En el caso de los fondos para pequeños proyectos y los instrumentos financieros, el beneficiario se asegurará mediante las condiciones contractuales de que los destinatarios finales cumplan los requisitos relativos a la comunicación pública sobre la operación Interreg.

En el caso de los instrumentos financieros, el destinatario final mencionará el origen y garantizará la visibilidad de la financiación de la Unión (en particular cuando promueva las acciones y sus resultados) facilitando información coherente, eficaz y dirigida a múltiples destinatarios (incluidos los medios de comunicación y el público).

Art. 36.6. Cuando no se hayan adoptado medidas correctoras, la autoridad de gestión aplicará medidas, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, mediante la supresión de hasta un 2 % de la ayuda de los fondos a:

Los beneficiarios deben asegurarse de que cumplen todas las normas descritas en este manual y en los Reglamentos (UE) 2021/1059 (art. 36) y (UE) 2021/1060 (art. 47 y anexo IX). En caso contrario, la Autoridad de Gestión podrá anular hasta el 2% de la ayuda FEDER concedida al beneficiario que no haya respetado estas normas, de acuerdo con el artículo 36.6 del Reglamento (UE) 2021/1059.

- a) El beneficiario de que se trate que no cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 47 del Reglamento (UE) 2021/1060 o de los apartados 4 y 5 del presente artículo, o
- b) El destinatario final de que se trate que no cumpla los requisitos que figuran en el apartado 5.

Reglamento (UE) 2021/1060: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CE-LEX:32021R1060&from=EN

Reglamento (UE) 2021/1059: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32021R1059

Sobre la construcción del emblema de la UE se puede consultar el Anexo IX (págs. 321 a 325) https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R1060&from=EN

1.3 Consecuencias financieras por el incumplimiento de la normativa.

2. Instrumentos de información y comunicación

2.1 Elementos básicos de la identidad corporativa

A continuación se detalla la línea gráfica del Programa de Cooperación Territorial INTERREG MAC 2021-2027, con todos los datos necesarios para que las entidades beneficiarias apliquen la identidad corporativa de forma correcta y donde fuera necesario.

Todos los beneficiarios de los proyectos deben hacer mención sistemática de la cofinanciación del FEDER recibida en el marco del Programa de Cooperación INTERREG MAC 2021-2027 en cualquier comunicación pública (trabajos, publicaciones, obras, estudios, portales web, redes sociales, vídeos, carteles, posters, etc.) siguiendo las condiciones establecidas en el presente manual.

En todas las acciones de comunicación se utilizarán obligatoriamente tanto la marca Interreg con el nombre del programa MAC, como la marca de Cooperación Territorial. De forma opcional se puede añadir el icono correspondiente al objetivo específico del proyecto.

Únicamente en el caso de que, por cuestiones de espacio, sólo pueda utilizarse una de las marcas, esta deberá ser la de Interreg con el emblema de la Unión Europea y el nombre del programa MAC.

2.1.1 Marca Europea Integrada (INTERREG)

La Comisión Europea ha decidido unificar los programas del objetivo de Cooperación Territorial bajo una sola marca común: **INTERREG**.

Para ello ha creado una marca visual que muestra la palabra **INTERREG** junto con la bandera de la Unión Europea y cuyo desarrollo está recogido en el Manual "**INTERREG Brand Design Manual**".

Este Manual INTERREG forma parte de los Anexos al presente Manual.

La marca consta de los siguientes elementos: el **logotipo (1)** con el arco de color en el interior, el **emblema de la UE (2)** y la **declaración (3)**.

La marca está rodeada por un área de espacio libre que define la distancia mínima a otros elementos como otros logotipos, imágenes, textos o cualquier otro elemento de diseño. Interreg

2

1



3

Cofinanciado por la Unión Europea





Estructura y especificaciones

La unidad básica (u) utilizada para la definición de la composición de la marca se calcula en referencia a la mitad de la altura del emblema (bandera) de la UE. Esta medida se utiliza para definir el espacio entre los elementos, así como el espacio libre alrededor de la marca.

1. BANDERA

La altura de la **bandera** (emblema de la UE) marca la pauta para la altura y colocación de todos los demás elementos. La anchura del emblema de la UE es proporcional a su altura en una proporción de 3/2 y estas proporciones no pueden modificarse nunca.

2. DECLARACIÓN

La **mención** "Cofinanciado por la Unión Europea" debe escribirse siempre en Arial Bold. Todo el texto debe colocarse a la derecha de la etiqueta

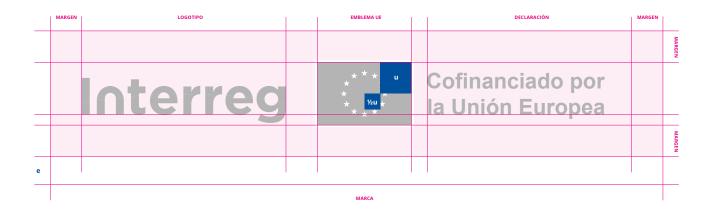
Emblema de la UE y dividido en 2 líneas con "Cofinanciado por" en la primera y "la Unión Europea" en la segunda. La declaración está alineada verticalmente en el centro de la bandera.

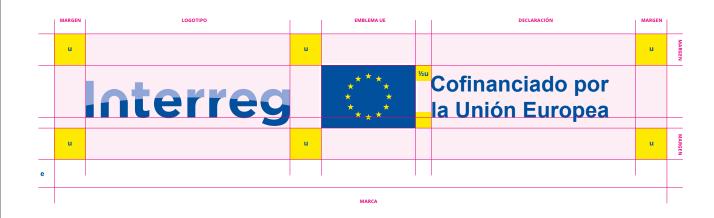
3. ESPACIO

El espacio entre el logotipo y el emblema de la UE es igual a **1 "u"**.

El espacio entre el emblema de la UE y la declaración es igual a ½ "u", sin incluir el borde blanco.

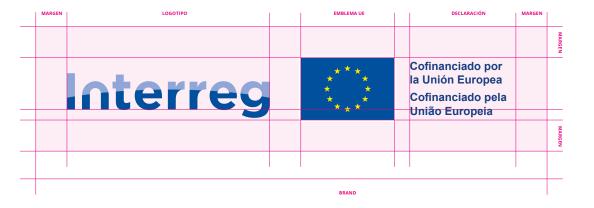
Alrededor de la marca debe quedar un espacio libre de al menos **1 "u"** de altura y anchura. Dentro de esta zona no podrán colocarse otros elementos gráficos o logotipos





Estructura y especificaciones

La versión bilingüe del logotipo respeta las mismas reglas proporcionales que su versión unilingüe. La regla de espaciado entre la bandera de la UE y las declaraciones es la misma







Colores

Los colores de la marca se derivan de los colores corporativos principales de la UE y no deben modificarse.

El Azul Reflex y el Azul Claro definen la identidad visual de la marca Interreg y deben utilizarse como colores principales en todos los materiales de comunicación. El Amarillo puede utilizarse escasamente como color de acento.

PANTONE Colores planos

CMYK

Impresión en color

C = Cian, M = Magenta, Y = Amarillo, K = Negro (Cian / Magenta / Amarillo / Negro)

HEX

Sistema similar al RGB, aunque con gradaciones de "00" a "FF" (hexadecimal) por canal.

Este sistema se emplea preferentemente para diseñar sitios web

RGB

Muestra de color para visualización en monitor con 256 gradaciones por canal

R = Rojo, G = Verde, B = Azul (Rojo / Verde / Azul)

Colour

Reflex Blue / Azul

Pantone

Reflex Blue

CMYK

100 / 80 / 0 / 0

HEX

003399

RGB

0 / 51 / 153

Colour

Light Blue / Azul claro

Pantone

2716

CMYK

41/30/0/0

HEX

9FAEE5

RGB

159 / 174 / 229

Colour

Yellow / Amarillo

Pantone

Yellow

CMYK

0/0/100/0

HEX

FFCC00

RGB

255 / 204 / 0

Colour Black / negro

Pantone Black

CMYK 0 / 0 / 0 / 100

HEX 000000

RGB 0 / 0 / 0

Colour White / Blanco

Pantone /

CMYK 0 / 0 / 0 / 0

HEX fffff

RGB 255 / 255 / 255

Uso correcto de la marca

1. Marca Estándar (Uso ideal de la marca)

La marca estándar es la versión a todo color en los códigos de color especificados.

2. Color de fondo

Lo ideal es utilizar la marca sólo sobre fondos blancos o claros.

Aplicación sobre fondos oscuros

Si la marca debe colocarse sobre un fondo oscuro, debe estar en un rectángulo blanco, y su tamaño debe coincidir al menos con el espacio libre especificado.















Co-funded by the European Union







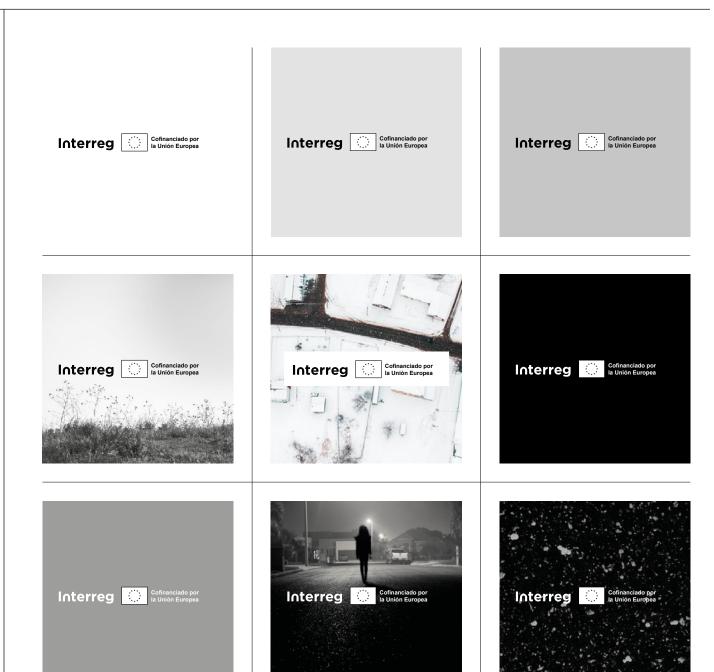
Uso correcto de la marca

Marca monocromo

Para las reproducciones en un solo color, cuando sea absolutamente necesario para la impresión o para un uso específico en un documento, deberá utilizarse una versión monocroma de la marca. Esta versión sólo debe utilizarse cuando no se disponga de la versión a todo color.

Las normas para las aplicaciones sobre fondo claro u oscuro siguen siendo las mismas
Es preferible colocar la marca en un rectángulo blanco siempre que se utilice sobre fondos oscuros o recargados.

El emblema de la UE debe aplicarse en blanco con un borde negro que mida 1/25 de la altura del rectángulo.



Marca Interreg junto con el nombre de programa MAC

Para los nombres de los programas, se utilizará el tipo de letra Montserrat por su similitud visual con el logotipo de Interreg.

1. FUENTE

Utilice siempre Montserrat Bold alineado a la izquierda para crear el nombre de su programa.

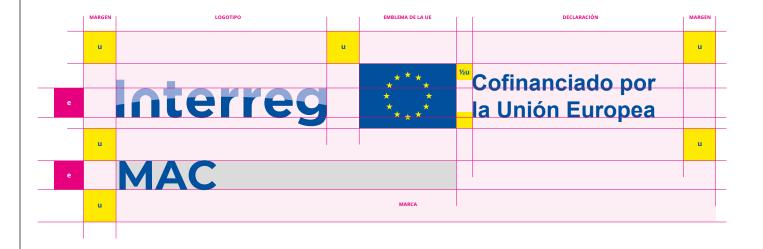
2. CAPITALIZACIÓN

Los nombres se escriben en minúsculas y sólo la primera letra de cada país o región que compone el nombre se escribe en mayúscula. Los acrónimos pueden escribirse en mayúsculas.

- ► El nombre debe formar parte de la imagen de marca y no debe escribirse por separado. Su marca está formada por el nombre de su programa junto con el logotipo de Interreg en una sola imagen o documento. No escriba el nombre debajo del logotipo de Interreg.
- ► Estos tipos de letra están disponibles gratuitamente, incluidos los kits de fuentes web, y pueden descargarse, por ejemplo, aquí: http://www.fontsquirrel.com/fonts/montserrat
- ► Sin perjuicio de la obligación de utilizar los logotipos del Programa, los proyectos pueden:
- Crear un logotipo propio.
- Utilizar el logotipo del Programa con el nombre del proyecto integrado.







Nombre de un proyecto en combinación con la marca Interreg

Componentes y posicionamiento

Los nombres/logos de los proyectos no forman parte del logotipo de Interreg, sino que deben considerarse como un elemento anexo. Como tal, el logotipo de Interreg debe aparecer siempre que se utilice el nombre o logotipo del proyecto.

1. TIPO Y TAMAÑO DE LETRA

Los proyectos son libres de desarrollar su propio logotipo. Como alternativa, pueden utilizar simplemente su nombre escrito en Montserrat Medium en el color de su objetivo temático.

El nombre del proyecto no puede exceder la anchura de la zona personalizada, tal como se describe a continuación. Además, el tamaño de la letra no debe ser superior a 1 "e" ni inferior a ½ "e". En ambos casos se utiliza la primera letra mayúscula como referencia.

En caso de que el nombre no pueda escribirse en 1 línea dentro de estas limitaciones, puede dividirse en 2 líneas. Estas tienen que caber dentro del área personalizada de los proyectos.

2. ÁREA PERSONALIZADA DE PROYECTOS

ANCHO: el área definida para el nombre o logotipo del proyecto equivale al ancho del logotipo de Interreg y del emblema de la UE combinados (sin incluir el borde blanco).

ALTURA: su altura máxima es equivalente a la altura del emblema de la UE (sin incluir el borde blanco).

3. COLOCACIÓN ESTÁNDAR

La colocación estándar de los nombres/logotipos de los proyectos es debajo del logotipo de Interreg separado por una fina línea recta. El nombre/ logotipo del proyecto se coloca en la esquina superior izquierda



Interreg



MAC

Nombre proyecto



Interreg



Cofinanciado por la Unión Europea

MAC

Nombre proyecto

Nombre de un proyecto en combinación con la marca Interreg

Componentes y posicionamiento

4. COLOCACIÓN HORIZONTAL

Alternativamente, los nombres/logos de los proyectos pueden colocarse a la izquierda o a la derecha del logotipo de Interreg, siempre que ya que ambos estén separados por una delgada línea recta y que se respeten los márgenes mínimos establecidos a cada lado de la línea.

► Los nombres/logos de los proyectos nunca pueden situarse por encima del logotipo de Interreg.

Cuando el nombre/logotipo del proyecto se coloca a la derecha del logotipo de Interreg (A), debe alinearse a la izquierda del área personalizada, con la línea de base de las letras alineada con la línea de base de las letras de Interreg.

Cuando el nombre/logotipo del proyecto se coloca a la izquierda del logotipo de Interreg (B), debe alinearse a la derecha del área personalizada, con la línea de base de las letras alineada con la línea de base de las letras de Interreg.

5. DEFINIR LA LÍNEA

Se utiliza una línea Reflex Blue (colores corporativos principales de la UE) para separar la marca Interreg del nombre del proyecto. Esta línea se coloca exactamente 1"u" por debajo de la marca Interreg y 1 "u" por encima de la zona personalizada del proyecto.

Abarca todo el ancho de la marca, sin incluir las zonas de margen

A

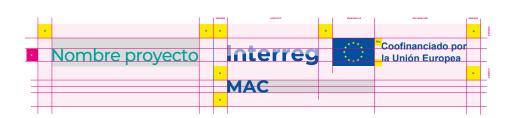






Nombre proyecto

В



Nombre proyecto





Cofinanciado por la Unión Europea

Nombre de un proyecto en combinación con la marca Interreg Componentes y posicionamiento

La versión bilingüe del logotipo respeta las mismas reglas proporcionales que su versión unilingüe. La regla de espaciado entre la bandera de la UE y las declaraciones es la misma explicada Sólo se admite un idioma a la vez para el nombre del proyecto. Si necesita el logotipo del proyecto en varios idiomas, cree un logotipo distinto para cada idioma.





Nombre proyecto

Uso del color

Los nombres de los proyectos deben utilizar siempre el color del objetivo temático correspondiente, tal y como se describe aquí

El esquema de colores se desarrolló para etiquetar claramente los objetivos temáticos.

Los colores se eligieron para crear un sistema armónico con colores que combinan entre sí y ofrecen un buen contraste con la marca central y los colores de la marca de Interreg.

PANTONE Colores planos

CMYK Impresión en color

C = Cian, M = Magenta, Y = Amarillo, K = Negro (Cian / Magenta / Amarillo / Negro)

HEX

Sistema similar al RGB, aunque con gradaciones de "00" a "FF" (hexadecimal) por canal.

Este sistema se emplea preferentemente para diseñar sitios web

RGB

Muestra de color para visualización en monitor con 256 gradaciones por canal

R = Rojo, G = Verde, B = Azul (Rojo / Verde / Azul)

Una Europa más competitiva e inteligente

CMYK 72 / 0 / 43 / 0 HEX #18BAA8 RGB 24 / 186 / 168 Una Europa más verde, baja en carbono

CMYK 48 / 0 / 89 / 0 HEX #9ACA3C RGB 154 / 202 / 60

Una Europa más segura y protegida

CMYK 10 / 75 / 60 / 1 HEX #DA5C57 RGB 218 / 92 / 87 Una mejor gobernanza de la cooperación

CMYK 87 / 51 / 0 / 0 HEX #0E6EB6 RGB 14 / 110 / 182

2.1.2 Iconos estándar de los objetivos temáticos

Los iconos se diseñaron para que funcionaran bien juntos como una serie, utilizando iconografía, formas y grosores de línea similares.

El uso estándar de los iconos es en el color del objetivo político que representa.

Estos iconos pueden utilizarse con fondo transparente o blanco. Si se utilizan con fondo transparente, sólo deben colocarse sobre colores blancos o claros.

Si se colocan en colores oscuros, fondos gráficos o imágenes, los iconos deben utilizarse con su fondo blanco o en negativo.

Estos iconos, presentados aquí como sugerencias, han sido diseñados (forma y colores) por la Comisión Europea y simplificados por Interact con la aprobación de la Comisión. No está permitido modificar estos iconos sin la aprobación previa de la Comisión Europea.

Estos iconos, respetando todos sus elementos y colores, son de uso optativo para los beneficiarios cuando comuniquen de cualquier forma sus objetivos y resultados a los potenciales beneficiarios y al público en general.

POSITIVO COLOR POSITIVO MONOCROMO NEGATIVO COLOR

NEGATIVO MONOCROMO

OP1. Una Europa más competitiva e inteligente









OP2. Una Europa más verde, baja en carbono









OP6. Una Europa más segura y protegida









OP7. Una mejor gobernanza de la cooperación









Color de los iconos

El esquema de colores se desarrolló para etiquetar claramente los objetivos políticos.

Los colores se eligieron para crear un sistema armónico con colores que combinan entre sí y ofrecen un buen contraste con la marca central y los colores de marca de Interreg.

PANTONE Colores planos

CMYK Impresión en color

C = Cian, M = Magenta, Y = Amarillo, K = Negro (Cian / Magenta / Amarillo / Negro)

HEX

Sistema similar al RGB, aunque con gradaciones de "00" a "FF" (hexadecimal) por canal.

Este sistema se emplea preferentemente para diseñar sitios web

RGB

Muestra de color para visualización en monitor con 256 gradaciones por canal

R = Rojo, G = Verde, B = Azul (Rojo / Verde / Azul)

Una Europa más competitiva e inteligente

CMYK 72 / 0 / 43 / 0 **HEX** #18BAA8 **RGB** 24 / 186 / 168

Una Europa más verde, baja en carbono

CMYK 48 / 0 / 89 / 0 HEX #9ACA3C RGB 154 / 202 / 60

Una Europa más segura y protegida

CMYK 10 / 75 / 60 / 1 HEX #DA5C57 RGB 218 / 92 / 87 Una mejor gobernanza de la cooperación

CMYK 87 / 51 / 0 / 0 **HEX** #0E6EB6 **RGB** 14 / 110 / 182

2.1.3 La Marca del programa de Cooperación Territorial MAC 2021-2027

La Marca del Programa consta de un símbolo genérico y de un elemento tipográfico.

Tiene dos formas de uso estándar, la horizontal y la vertical, en función de si el texto aparece a la derecha de la imagen o debajo de la misma.

El uso de cualquiera de las dos formas será de libre elección para los beneficiarios, en función de las proporciones de los soportes en los que se aplique. La marca debe presentarse siempre en cualquiera de sus dos formas estándar tanto para imprenta como para su publicación en páginas web, en documentos o en materiales promocionales.

La coherencia entre los colores de la marca y los del fondo debe mantenerse siempre para preservar la imagen distintiva de la misma.





La marca del Programa de Cooperación Territorial MAC 2021-2027 en su forma vertical.

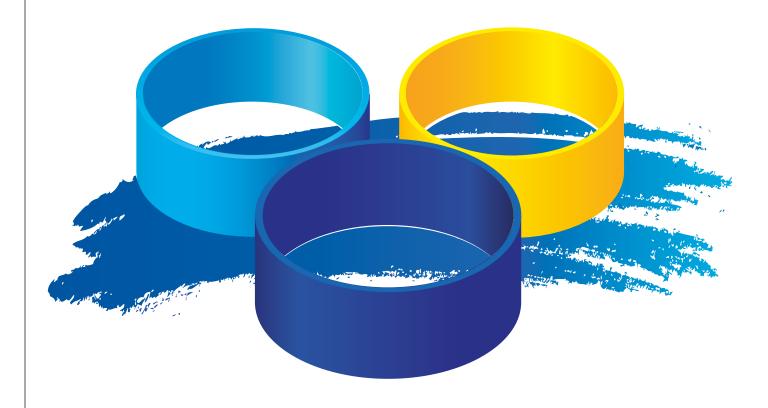
La marca del Programa de Cooperación Territorial MAC 2021-2027 en su forma horizontal.

Marca / símbolo

El símbolo genérico es una actualización de fechas de la marca utilizada por el Programa MAC en el periodo 2014-2020.

Se mantiene la identidad visual modificando tan sólo los periodos de programación.

Su uso estará siempre unido al nombre del Programa.



Marca / Logotipo (tipografía)

El elemento tipográfico de identificación del "Programa Cooperación Territorial MAC 2021-2027" debe estar siempre unido al símbolo.

Las distancias y proporciones deberán mantenerse inalterables formando una unidad con la marca genérica del programa en sus dos versiones estándar.

MAC 2021-2027 Cooperación Territorial

Marca / versiones alternativas

La uniformidad que presenta el conjunto de las versiones monocromáticas logrará una mayor identificación de la identidad en condiciones de impresión diferentes.

Si se imprime en una sola tinta deberá utilizarse la versión en escala de grises.

En prensa y tintas negras el símbolo llevará tonos de grises y las letras en gris marengo.

Cuando el fondo esté tramado o con algún motivo que pueda molestar a la identidad, se utilizará la versión negativa para garantizar la visibilidad y legibilidad de la marca.









Marca / Versión vertical Proporciones

Por medio del plano técnico de la marca y de sus partes es posible mantener fielmente las proporciones de los elementos de identidad en las diferentes aplicaciones y formatos.

La **M** equivale a la medida establecida por unidad dentro del plano.

El número representa las veces que la medida **M** está en las diferentes partes que componen la imagen.

10,1 M



Marca / Versión horizontal Proporciones

Por medio del plano técnico de la marca y de sus partes es posible mantener fielmente las proporciones de los elementos de identidad en las diferentes aplicaciones y formatos.

La **M** equivale a la medida establecida por unidad dentro del plano.

El número representa las veces que la medida **M** está en las diferentes partes que componen la imagen.

16 M



2 1/1

Marca / Versión vertical Área de seguridad

La zona de protección o área de reserva corresponde a la superficie que rodea a la marca, en la que no deberá existir ningún otro elemento gráfico que altere la percepción de: "MAC 2021-2027 Cooperación Territorial".

La **M** equivale a la medida establecida por unidad dentro del plano.



2 M

Marca / Versión horizontal Área de seguridad

La zona de protección o área de reserva corresponde a la superficie que rodea a la marca, en la que no deberá existir ningún otro elemento gráfico que altere la percepción de:

"MAC 2021-2027 Cooperación Territorial".

La **M** equivale a la medida establecida por unidad dentro del plano.



Marca / Escalabilidad

El tamaño mínimo de reproducción de la marca indica el tamaño menor en el que se puede representar la marca "MAC 2021-2027 Cooperación Territorial", para su adecuada lectura.

Variará dependiendo de si su reproducción es para web o para imprenta.

Hay dos tamaños mínimos para imprenta.

- Para la versión horizontal el tamaño mínimo será de 4 cm de ancho.
- Para la versión vertical el ancho mínimo será de 2,4 cm.

Para la web, el tamaño mínimo debe ser legible en su totalidad.



4 cm



2,4 cm

Marca / Tipografías

Las tipografías corporativas principales son la Montserrat SemiBold y la Montserrat Regular. Dichas tipografías deben emplearse para representar el logotipo.

Puede descargarse aquí: Montserrat: http://www.fontsquirrel.com/fonts/montserrat

Montserrat Semibold

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 0123456789 ,.-;:_!".\$%&/()=?¿|@#{}[]

Montserrat Regular

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 0123456789 ,.-;:_!".\$%&/()=?¿|@#{}[]

Marca / Tipografías secundarias

Por otro lado, se recurrirá a la familia tipográfica Open Sans para el resto de aplicaciones, desde cuerpo de texto a titulares.

La Open Sans tiene una apariencia neutral a la vez que agradable, que la hace muy adecuada para todas las aplicaciones. Además posee una gran variedad de grosores y estilos, lo cual la hace altamente versátil.

Puede descargarse aquí: Open sans: http://www.fontsquirrel.com/fonts/open-sans

Open Sans Bold

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 0123456789 ,.-;:_!"·\$%&/()=?¿|@#{}[]

Open Sans Semibold

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 0123456789 ,.-;:_!"\\$%&/()=?¿|@#{}[]

Open Sans Regular

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 0123456789 ,.-;:_!"·\$%&/()=?¿|@#{}[]

Colores Corporativos Estándar de color sobre blanco

GRADIENTE CYAN GRADIENTE AZUL GRADIENTE AMARILLO GRADIENTE SUPERIOR GRADIENTE SUPERIOR GRADIENTE SUPERIOR RGB: 255 - 241 - 0 RGB: 0 - 156 - 216 RGB: 0 - 64 - 194 RGB: 116 - 201 - 255 **GRADIENTE INTERIOR GRADIENTE INTERIOR GRADIENTE INTERIOR** RGB: 0 - 0 - 117 RGB: 240 - 166 - 36 RGB: 0 - 176 - 206 RGB: 0 - 31 - 223 RGB: 255 - 241 - 0 RGB: 116 - 227 - 255 RGB: 33 - 28 - 153 RGB: 246 - 189 - 30 RGB: 15 - 122 - 214 **GRADIENTE EXTERIOR GRADIENTE EXTERIOR GRADIENTE EXTERIOR** RGB: 0 - 0 - 156 RGB: 240 - 173 - 36 RGB: 0 - 31 - 223 RGB: 255 - 241 - 0 RGB: 0 - 161 - 216 RGB: 146 - 184 - 30 RGB: 0 - 186 - 255 RGB: 33 - 28 - 153 RGB: 15 - 94 - 242 RGB: 46 - 49 - 145 **GRADIENTE TRAZO** RGB: 63 - 169 - 220 RGB: 27 - 105 - 249 RBB: 20 - 83 - 161 MAC 2021-2027 **TIPOGRAFÍA** Cooperación Territorial RGB: 46 - 49 - 145

Colores Corporativos Grises y matices de azul

El gráfico muestra la paleta de colores recomendada para versión en escala de grises.



GRADIENTE SUPERIOR

RGB: 255 - 255 - 255

GRADIENTE INTERIOR

RGB: 187 - 188 - 192

GRADIENTE EXTERIOR

RGB: 129 - 130 - 134



GRADIENTE SUPERIOR

RGB: 255 - 255 - 255

GRADIENTE INTERIOR

RGB: 187 - 188 - 192

GRADIENTE EXTERIOR

RGB: 129 - 130 - 134



GRADIENTE SUPERIOR

RGB: 255 - 255 - 255

GRADIENTE INTERIOR

RGB: 42-95 - 139

GRADIENTE EXTERIOR

RGB: 107 - 134 - 155

Colores Corporativos Versiones monocromáticas

En aplicaciones monocromáticas, la marca irá en negro sobre fondo blanco (o fondos de color muy claro) y en color blanco, sobre fondos de color.









2.2 Ejemplos de aplicaciones

2.2.1. Características técnicas para la exhibición de las marcas obligatorias en sitios web o en sitios de los medios sociales de comunicación (art 36.4 a)

La marca INTERREG deberá figurar siempre en color en los sitios Web de los beneficiarios, así como el del Programa MAC, tanto en los creados específicamente para el proyecto como en los de las entidades beneficiarias en los que se expongan los proyectos.

En todos los demás medios de comunicación, el color se utilizará siempre que sea posible; podrá utilizarse la versión en escala de grises o en blanco y negro únicamente en casos justificados.

La marca INTERREG del programa integrado y la marca MAC 2021-2027 serán siempre claramente visibles y ocuparán un lugar destacado. Su posición y tamaño serán los adecuados a la escala del material o documento utilizados.

También podrá mostrarse en el sitio Web el icono del objetivo temático al que corresponda el proyecto.



Cuando las marcas se presenten en un sitio Web:

- **a)** La marca INTERREG será visible al llegar a dicho sitio web, en la superficie de visión de un dispositivo digital, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página.
- **b)** La marca del Programa MAC 2021-2027 deberá figurar de forma visible en el mismo sitio web, así como en su caso el icono del objetivo temático al que corresponda el proyecto cofinanciado.

En los sitios web de los proyectos deberán recoger como mínimo la siguiente información:

- Partenariado.
- Presupuesto.
- Objetivos.
- · Actividades.
- · Resultados.

Posicionamiento de las marcas en la cabecera de la web

Contac









Si se exhiben otras marcas además de las dos obligatorias para el Programa MAC 2021-2027, estos últimos tendrán como mínimo el mismo tamaño, medido en altura y anchura, que el mayor de las demás marcas.

Redes sociales

Los proyectos pueden crear cuentas específicas en redes sociales o utilizar las cuentas propias de los socios para compartir contenido relacionado con el proyecto. Al igual que en el caso anterior, los posts en redes sociales deberán cumplir con las obligaciones de comunicación y visibilidad.

El Programa Interreg MAC cuenta con presencia en Facebook, X, Instagram, LinkedIn y Youtube. Se aconseja seguir estas cuentas, además de mencionarlas y etiquetarlas en los mensajes en las redes sociales del proyecto o de los socios para dar una mayor visibilidad a la Unión Europea y facilitar la difusión de los propios proyectos a través de las redes del Programa.



Página de Facebook

Newsletter



Nombre proyecto





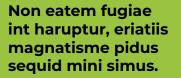
NEWSLETTER Diciembre • 2025

Lisseque net latatat litium volorent hil es aut asperum.

Et autenim ilique deliquam volore serum quiduntiae eatia que nobis qui occum, ut doluptati res elecaborero explacea verum quam quunt volore cullatiam faccus qui occusae peristius, comnis porio. Edia corio illis arcil enem exerum facil imenimp orecae porit latem andae nonsequam labo. Pa sequam faccus ium dolorpo ssusto eseque pa poribustis mo essimilit vellaci enihicium que poratat.

It as essi berest pelicabore, int veris et maximo dam ipistia velis repe nis alicimp oribus arumqui dolores quae sit aut quiam coraeru menit, esci tem unt, abo-

Magnatisme pidus sequid mini simus.



Ebit, ut mos solent ma quam inctotas mi, sanimi, unt fugit es quatur, sum, a veles dolum utatur, explatq uatius nate nosapernat rerecuptas ut esti cori con con porrum faccus, que offictin experem quoste dis sollabo. Et autenim ilique deliquam volore serum quiduntiae eatia que nobis qui occum, ut doluptati res elecaborero explacea verum quam quunt volore cullatiam faccus qui occusae peristius, comnis porio. Edia corio illis arcil enem exerum facil imenimp orecae porit latem andae nonsequam labo. Pa sequam faccus ium dolorpo ssusto eseque pa poribustis mo essimilit vellaci









MAC

Nombre proyecto

NEWSLETTER Diciembre • 2026

Ehenda vercius dolest, con cus, sant rent fugitat

Et autenim ilique deliquam volore serum quiduntiae eatia que nobis qui occum, ut doluptati res elecaborero explacea verum quam quunt volore cullatiam faccus qui occusae peristius, comnis porio. Edia corio illis arcil enem exerum facil imenimp orecae porit latem andae nonsequam labo. Pa sequam faccus ium dolorpo ssusto eseque pa poribustis mo essimilit vellaci enihicium que poratat.

It as essi berest pelicabore, int veris et maximo dam ipistia velis repe nis alicimp oribus arumqui dolores quae sit aut quiam coraeru menit, esci tem unt, aborit, is ulles evel estia veles quundi dollupFicab ipsunto dolupta sin parum incti offictat doluptiosti ut omnimo que lant audae conse volores sunt volestiis



Con ea nobit lam, omnimolupis est dis estiur? Quis quam, illorum

Ebit, ut mos solent ma quam inctotas mi, sanimi, unt fugit es quatur, sum, a veles dolum utatur,
explatq uatius nate nosapernat rerecuptas ut esti
cori con con porrum faccus, que offictin experem
quoste dis sollabo. Et autenim ilique deliquam
volore serum quiduntiae eatia que nobis qui occum, ut doluptati res elecaborero explacea verum
quam quunt volore cullatiam faccus qui occusae
peristius, comnis porio. Edia corio illis arcil enem
exerum facil imenimp orecae porit latem andae
nonsequam labo. Pa sequam faccus ium dolorpo
ssusto eseque pa poribustis mo essimilit vellaci

2.2.2 Características técnicas de las placas fijas o vallas informativas

Todo proyecto que implique inversiones físicas, la adquisición de equipos o la instalación de los equipos adquiridos cuyo coste total supere los 100.000 €, exhibirá placas o vallas informativas que sean duraderas y claramente visibles al público.

La placa o valla que contenga información sobre el proyecto debe instalarse al inicio de la inversión o de la compra del equipo y deberán ser visibles para el público en el lugar donde estén ubicados.

Deberá contener al menos el acrónimo del proyecto, el título y los logos obligatorios.

Asimismo, cuando un proyecto invierte en equipos y estos son parcial o totalmente financiados por el Programa, los equipos deberán estar marcados con una etiqueta (o pegatina) que contenga los logos del programa.



Ejemplo de Placa Fija para un Centro de Investigación

MARCA DE LA ENTIDAD

> Cofinanciado por la Unión Europea

Material de comunicación Vallas





Una Europa más segura y protegida

Nombre proyecto

Interreg

MAC

2.2.3 Características técnicas de los carteles

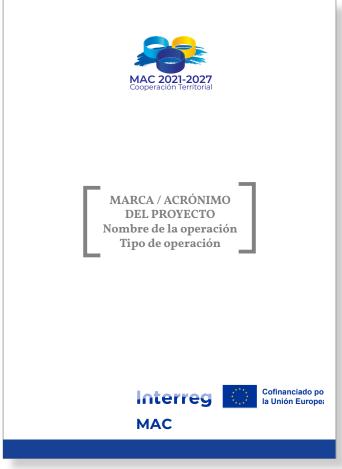
Todas las entidades beneficiarias deberán mostrar públicamente al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente con información sobre el proyecto.

El cartel o pantalla deberá mostrarse desde el inicio del proyecto y situarse en un lugar fácilmente visible para el público (por ejemplo, en la entrada de la sede, edificio o instalación física de la entidad).

Deberá contener al menos el acrónimo del proyecto, el título y los logos obligatorios.



Ejemplo de Cartel DIN A-3 horizontal.



Ejemplo de Cartel DIN A-3 vertical.

2.3 Otros ejemplos de aplicaciones

Material de comunicación Cartelería



Ejemplo de cartel

Material de comunicación Certificado



Material de comunicación Roll-Up





Material de promoción Camisetas



Material de promoción Bolígrafos



Material de promoción Maletines



Material de promoción Carpetas

